RESOLUCIÓN 17/1180 /19
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - PLURIANUAL 2019/2020" ID. 357.764.-

VISTO: *El Memorándum DCP Nº 280/2019 de fecha 01/10/2019, con el que se solicita el estudio y consideración del Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que hace referencia al Llamado Contratación Directa N° 11/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" - plurianual 2019/2020", y;*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 01 de octubre de 2019, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Sr. Gilberto Maldonado****, Miembro del Consejo de Administración de la Diben,* ***Abog. César E. Romero R.****, Director de Asesoría Legal,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*
b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 04/1176/2019 de fecha 14/08/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 040/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs.60.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" y además se cuenta con la Constancia de Plurianualidad (F-G04: Plurianual).

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: No se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Carmen Corina Alfaro
Dir. General y Pres.
de Administración DIBEN

RESOLUCIÓN 17/1180 /19
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019

En fecha 24 de setiembre de 2019, siendo las 11:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	**Correo Electrónico declarado en su oferta**	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	PRESENTA	tecnofrio_torres@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568503
2	N&F Ingeniería de Yannina Notario	PRESENTA	nyfingenieria@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568507
3	RV Service de Rodolfo Villalba Almada	PRESENTA	rvservice@outlook.com	PRESENTA	PRESENTA	1568116
4	M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PRESENTA	myc_distribuidora2018@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568533
5	LV SERVICE	PRESENTA	quinonesmilciades@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568520
6	Quintana Ruiz Díaz S.A.	PRESENTA	veross-medio@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568344
7	Refrigeración RC de Willian Raúl Caballero Páez	PRESENTA	refrigeración.rc85@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568531
8	Bienes y Servicios Especializados S.A.	PRESENTA	proalcasa@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568258
9	Servicio Técnico JC de Neri Caballero	PRESENTA	Servicio-tecnico-jc@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568435
10	FYA Servicios de Ingeniería	PRESENTA	fyaconstrucciones@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568513
11	Marven de José Javier Vidal Riveros	*NO PRESENTA FORMULAR*	No Declara junto con su oferta	PRESENTA	PRESENTA	1568537
12	INCAN S.A.	PRESENTA	marcos@grupoinsfran.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1568323
13	HZ INGENIERIA SERVICIOS	PRESENTA	choltzberger@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1565516
14	S. PAZOS	PRESENTA	spazos45@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568309
15	A. BENITEZ & V. BNITEZ S.A.	PRESENTA	abenitezvbenitez@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1568510

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Sr. Marcos Insfrán representante de la firma Electrosol de INCAN S.A., menciona que casi la totalidad de las ofertas presentan ofertas económicas que superan el 30% al mínimo referencial, además no presenta la constancia de visita técnica.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

La evaluación y análisis de precios ofertados se realizará en el apartado correspondiente.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
Corina Caballero
General y Presidenta
de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 17/1180 /19
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
HZ Ingeniería de Carlos A. Holtberger Zapattini	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M&C de Mirna Celeste Coronel	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S.A. Bienes y Servicios Especializados de Liz Fátima Sanabria Villalba	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
LV SERVICE de Luis Alberto Viveros Barrios	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
Quintana Ruiz Díaz S.A.	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
RV Service de Rodolfo Villalba Almada	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
A. BENITEZ & V. BENITEZ S.A.	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
S. PAZOS de Daniel Pazos López	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----
N&F Ingeniería de Yannina Notario	***NO CUMPLE***	-----	-----	-----	-----	-----
Refrigeración RC de Willian Raúl Caballero Páez	***NO CUMPLE***	-----	-----	-----	-----	-----
Marven de José Javier Vidal Riveros	***NO CUMPLE***	-----	-----	-----	-----	-----
INCAN S.A.	***NO CUMPLE***	-----	-----	-----	-----	-----

Y, el punto número 11, que dice "***RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.***
Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentada por la firma ***HZ Ingeniería de Carlos A. Holtberger Zapattini,*** *cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Corina Alonso
Presidenta

RESOLUCIÓN 17/1180 /19
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019

*Que, la oferta de la firma **HZ Ingeniería de Carlos A. Holtberger Zapattini** se erigen como la de menor precio y se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria.*
*Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.***

POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

*El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:*

*1- **ADJUDICAR** a la firma **HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER**, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 y un monto máximo de Gs. 60.000.000, ambos IVA Incluido.*

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- ***ADJUDICAR** a la firma **HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER** en el presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 y un monto máximo de Gs. 60.000.000, ambos IVA Incluido.*

***Art. 2º.- IMPUTAR** la presente erogación en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

***Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General